

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 131

Fecha Estado: 12/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220160068400	Ordinario	SAMUEL ASPRILLA	CONSTRUCCIONES JOVITA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el art. 77 del CPTSS, las 09:30 am del 30 de noviembre de 2023. Asi mismo, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el art. 80 del CPTSS, las 10:00 am del 30 de noviembre de 2023. Se requiere a las partes y a sus apoderados para que indiquen expresamente el canal digital de los testigos, del demandante y de las demandadas. dzg	11/08/2022		
05001310502220170075700	Ordinario	DANIELA PINEDA RESTREPO	C.I. DISTRIHOGAR S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el articulo 77 del CPTSS, las 09:30 am del 28 de noviembre de 2023. Asi mismo, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el art. 80 del CPTSS, las 10:00 am del 28 de noviembre de 2023. requiere a la codemandada MISIÓN EMPRESARIAL S.A. para que aporte la información que aparece en solicitud de prueba documental a obtener mediante exhorto de SURA EPS en relación con la demandante y también se la requiere para que concrete lo que solicita. dzg	11/08/2022		
05001310502220190036500	Ordinario	JAIME ALONSO URUBU CASTAÑEDA	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda. Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el art. 77 del CPTSS, las 09:30 am del 29 de noviembre de 2023. Asi mismo, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el art. 80 del CPTSS, las 10:00 am del 29 de noviembre de 2023. Se requiere al demandante y a Colpensiones. dzg	11/08/2022		
05001310502220190079600	Ordinario	JAIRO DE JESUS QUINTERO BOLIVAR	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar el despacho ordena OFICIAR a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia a efectos de que rinda dictamen sobre la pérdida de la capacidad laboral del señor JAIRO DE JESÚS QUINTERO BOLÍVAR, identificado con la C.C. Nro. 70'129.596 y se ordena anexar el expediente digital radicado 05001 31 05 022 2019 00796. dzg	11/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220220034500	Tutelas	VEEDURIA DE LA SALUD DEPARTAMENTAL	FISCALIA SECCIONAL MEDELLIN	Auto rechaza tutela Por actuacion se inadmitió la tutela y al no haberse subsanado a cabalidad lo exigido se dispuso su rechazo. APC	11/08/2022		
05001310502220220034600	Ordinario	JOHN ALEXANDER IDARRAGA CARMONA	ACCION Y LIMPIEZA S.A.S	Auto resuelve retiro demanda ARCHIVAR el expediente, autorizando la presentación de una nueva demanda si así lo dispone la parte actora, sin que sea necesario hacer entrega de anexos toda vez que la misma fue presentada de manera electrónica, eso si se hará la cancelación en el sistema de gestión. dzg	11/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)